

C. A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PRESENTE:

En atención a todos los ciudadanos que forman parte de este Municipio de Sayula, Jalisco, por medio del presente documento se hace de su conocimiento que la información concerniente al artículo 8, numeral 1, fracción III, inciso f), correspondiente a: "Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; durante los meses de Enero a Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro no forman parte de los objetivos y facultades de este organismo público descentralizado, las cuales se encuentran establecidas en los artículos 2, 7, 8 y 9, del decreto numero 12428 por el que se creó este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sayula, Jalisco.